



Universidad de Nariño

Consejo Académico

ACUERDO NUMERO 139 (Mayo 18 de 2005)

Por el cual se modifica el Acuerdo No. 105 de Junio 17 de 2004.

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO,
en uso de sus atribuciones reglamentarias y estatutarias, y

C O N S I D E R A N D O :

Que mediante Acuerdo No. 105 de Junio 17 de 2004, el Honorable Consejo Académico, aprobó las Líneas de Profundización para los estudiantes de VIII, IX y X Semestre del Programa de Medicina Veterinaria.

Que mediante Proposición No. 023 de Mayo 2 de 2005, el Comité Curricular y de Investigaciones del Departamento de Salud Animal, solicita a este organismo recomendar a la instancia pertinente adicionar las líneas de profundización SALUD Y PRODUCCION PORCINA I y SALUD Y PRODUCCION PORCINA II de VIII y IX Semestre del Programa de Medicina Veterinaria.

Que como resultado del estudio realizado en Asamblea de profesores y estudiantes del Programa de Medicina Veterinaria, se determinó la necesidad de la creación de dos nuevas profundizaciones en la mencionada unidad académica, relacionadas con SALUD Y PRODUCCION PORCINA.

Que el Consejo de la Facultad de Ciencias Pecuarias, mediante Proposición No. 018 de Mayo 5 de 2005, consideró que el área de la Salud Porcina se ha constituido en una opción significativa dentro del desempeño profesional del Médico Veterinario egresado de esta institución; por lo tanto, recomiendan su aprobación.

Que este Organismo considera viable la petición; en consecuencia,

A C U E R D A :

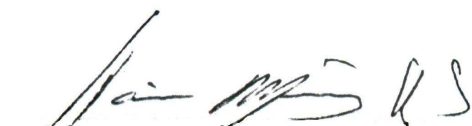
ARTICULO 1º. Modificar el Artículo 1º del Acuerdo No. 105 de Junio 17 de 2004, emanado del Consejo Académico en el sentido de adicionar las líneas de profundización, SALUD Y PRODUCCION PORCINA I y SALUD Y PRODUCCION PORCINA II de VIII y IX Semestre del Programa de Medicina Veterinaria, con una intensidad de 4 horas semanales, a partir del período académico B de 2005 de la siguiente manera y según la parte motiva de la presente providencia:

PROFUNDIZACION I	PROFUNDIZACION II	PROFUNDIZACION III
------------------	-------------------	--------------------

VIII SEMESTRE	IX SEMESTRE	PASANTIA X SEMESTRE
Manejo y Salud del Hato lechero (P.I)	Producción de carne y doble propósito (P.II)	
Manejo y Producción cuyes y conejos (P.I)	Salud cuyes y conejos (P.II)	
Producción Avícola (P.I)	Producción Avícola Bioseguridad (P.II)	
Nutrición y manejo de caninos y felinos (P.I)	Medicina y cirugía perros y gatos (P.II)	
Enfermedades de animales silvestres (P.I)	Medicina de animales silvestres (P.II)	
Seguridad alimentaria en productos pecuarios)	HACCP inocuidad de subproductos y productos (P.II)	
Razas, Nutrición y manejo de Equinos (P.I)	Equinos – Zootecnia (P.II)	
Salud y Producción Porcina (P.I)	Salud y Producción Porcina (P.II)	

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en San Juan de Pasto, el 18 de Mayo de 2005.


JAIRO MUÑOZ HOYOS
 Presidente


JUAN ANDRES VILLOTA RAMOS
 Secretario General